

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 005 - 2009

Lima 06 de enero de 2009

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

CONSIDERANDO:

Que, la Norma General N° 006-2001 del Sistema Administrativo aprobado por R.D. N° 026-80-EFC/77.15 y su ampliatoria aprobada mediante R.D. 008-EF/77.15.01 del 12 de Enero de 1989, permite el giro de cheques para la reposición o constitución del Fondo de Caja Chica a nombre del Funcionario diferente al encargado único de Tesorería, solo cuando se trate de oficinas ubicadas en lugar distante de Tesorería y requieran efectuar pago en efectivo para la atención de gastos menudos y urgentes no programables;

Que, los mencionados fondos para Caja Chica se cubren con recursos provenientes de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería para el Año Fiscal 2009;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APERTURAR en los Parques Zonales y Metropolitanos que administra el SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2009, bajo responsabilidad y en los montos que a continuación se detallan:

PARQUE ZONAL Y/O METROPOLITANO	RESPONSABLE	MONTO (S/.)
SINCHI ROCA	Sr. Juan Antonio Raygada Cavagnaro	3,000.00
MANCO CAPAC	Sr. Eduardo García Alvarado	600.00
LLOQUE YUPANQUI	Sr. Carlos Gonzáles Oliva	1,300.00
CAPAC YUPANQUI	Sr. Hernán Rengifo Ríos	1,300.00
CAHUIDE	Sr. Luis Rafael Vásquez Sánchez	1,300.00
HUASCAR	Sr. Carlos Isidro Fernández Julca	3,000.00
HUAYNA CAPAC	Sr. Juan De La Cruz Ortega Risso	3,000.00
LA EXPDISICION	Sr. Luis Meneses Alvarez	1,400.00
LA MURALLA	Sra. Gladys Ruíz Pacheco	1,000.00
LAS MALVINAS	Sr. Ramón Suárez Palomino	800.00
LOS ANILLOS	Sr. David Uypan Torres	800.00
SANTA ROSA	Sr. Jaime José Maldini Castillo	600.00

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE PRESUPUESTO
 06 ENE 2009
 RECIBO
 Firma: *[Signature]*
 Hora: *[Signature]*

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 ANA PÉREZ COLO
 Vº Bº
 Gerente Administrativo

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2008/SERPAR-LIMA/GG/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración de cada Parque Zonal y/o Metropolitano.

ARTICULO CUARTO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 HAZELDA ZOLA RIVERA
 Vº Bº
 Sub-Gerencia de Tesorería

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
 Vº Bº
 Director de Planificación y Presupuesto

DIRECTOR DE ASesoría LEGAL

[Handwritten notes and signatures]
 07-01-09
 08/01/09
 06/01/09
 14/01/09

[Signature]
JORGE HURTADO HERRERA
 GERENTE GENERAL
 SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N°
 At: *[Signature]*
 Para conocimiento y fines de archivo con
 anterioridad :
 N° de fecha **06 ENE 2009**
 Atentamente,
[Signature]
 Lic. Adm. **ELVIRA CARDENAS PAJUELO**
 Directora Administración Documentaria

SERVICIO DE PARQUES
 Of. de CONTABILIDAD
 6-1-09
 Fecha